

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Quevedo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 10:00 horas, en la oficina de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA**, ubicada en la Clínica Quevedo entre la Av. 7 de Octubre o. 1024 y la Décima, se reúnen los siguientes accionistas: el señor Wilmer Ivan Calero Resbala, propietario de siete mil (7.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Andrés Gonzalo Contreras Moreira, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas y el señor Saúl Omar Larrea Orellana, propietaria de de un mil quinientas (1,500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de diez mil (US\$10.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA. correspondientes al período fiscal 2012.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2012.**
- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2012.**

- **Cuarto punto: Conocer las gestiones realizadas durante el ejercicio económico 2012.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor Wilmer Ivan Calero Resbala, en su calidad de Accionista de la compañía, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Jorge Ofredi Calero Llerena, como Gerente General de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el señor Presidente Ad Hoc para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA correspondientes al período fiscal 2012”**, quien pone en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la compañía **EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA.** para el período fiscal 2012.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **"Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA correspondiente al período fiscal 2012"**. Considerando que la compañía mantuvo movimiento económico durante el año 2012 y de acuerdo al Informe de Gerente, que manifiesta textualmente:

“Durante el año al que se refiere este informe, las ventas registradas ascendieron a US\$105,927.51, se incurrieron en gastos por la suma de US\$103,536.53, alcanzando como resultado del ejercicio una utilidad antes de participación y de impuestos de US\$2,390.98, una participación de trabajadores de US\$358.65 y un Impuesto a la renta causado que corresponde al 23% de la utilidad de US\$3,151.63, con estos resultados se obtiene una pérdida del ejercicio de US\$1,119.30.

Adicionalmente tengo a bien indicarles que se tiene que incluir en el formulario de Impuesto a la Renta a presentar ante la Administración Tributaria Gastos no deducibles por la suma de US\$11,670.40, por gastos realizados que no cumplen con todos los requisitos establecidos en las Leyes tributarias.”

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2012.

Una vez tratado el segundo punto, el Presidente Ad Hoc dispone que se entre a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA., correspondiente al período fiscal 2012”**. Considerando que la compañía mantiene movimiento económico durante el año 2012 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario:

“En tal virtud, los Estados Financieros emitidos demuestran y reflejan la realidad de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2012, por lo cual me permito indicar mediante un cuadro resumen los movimientos económicos y financieros de la compañía:

Estado de Resultado Integral

2012

(+) Ingresos	US\$	105,927.51
(-) Gastos		103,536.53
Utilidad del Ejercicio		2,390.98
(+) Gastos no deducibles		11,670.40
(-) 15% Part. de Trabajadores		358.65
Utilidad Gravable		13,702.73
Impuesto a la Renta Causado para el ejercicio fiscal		3,151.63

De igual forma fueron revisados y analizados los procedimientos de control interno, los mismos que en mi opinión los considero apropiados y eficaces para el correcto manejo de la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA.

Por medio del presente dejo constancia que este informe demuestra el cumplimiento y la veracidad de todas las transacciones realizadas por la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA., en el ejercicio económico 2012.”

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el Informe por el señor Presidente Ad Hoc, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Comisario para el año 2012.

El señor Presidente Ad Hoc dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, “**Conocer las gestiones realizadas durante el ejercicio económico 2012**”, para lo cual se manifiesta que a partir del ejercicio económico 2012, las ventas registradas ascendieron a US\$105,927.51, es decir, debido a las gestiones correctas realizadas por la Gerencia se ha podido incrementar considerablemente los ingresos de la compañía.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma junto con el Estado de Situación

Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros de la compañía *EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA.* para el ejercicio fiscal 2012 y los informes de Gerente y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad Hoc da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía *EMPRESA DE SEGURIDAD LOS RIOS RIOSEG CIA. LTDA.*

Guayaquil, 28 de Marzo del 2013.


f) Sr. Jorge Ofredi Calero Llerena,
Secretario Ad Hoc de la Junta
GERENTE GENERAL